



AYUNTAMIENTO D  
**VILLARROYA**  
D<sup>LOS</sup> PINARES

D. AGUSTIN SIMÓN CARBONELL, Secretario del Ayuntamiento de Villarroya de los Pinares

CERTIFICO que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de enero de 2020 , con la asistencia de tres de los cinco miembros que lo integran, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

**3º CONTRATACION ACTUACIÓN DE " ACONDICIONAMIENTO EN EL PASAJE DE LA IGLESIA Y TORREON DE VILLARROYA DE LOS PINARES " FINANCIADA CON AYUDA DEL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL.**

Visto el expediente instruido, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar la documentación técnica de la actuación denominada " ACONDICIONAMIENTO EN EL PASAJE DE LA IGLESIA Y TORREON DE VILLARROYA DE LOS PINARES", elaborada y firmada por los Arquitectos D. JOSE FERNANDO MURRIA CEBRIAN y JOSE JOAQUIN MURRIA CASARES cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (56.648,82 Euros ) IVA excluido.

2º Aprobar su expediente de contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado previsto en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º Declarar la urgencia del procedimiento al ser necesario para poder justificar la ayuda concedida por Fondo de Inversiones de Teruel el día 30 de junio de 2020.

4º Aprobar los Pliegos de cláusulas administrativas que regirán su contratación.

5º Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria de gastos 336-61900 del Presupuesto Municipal de 2020.

6º Designar los miembros de la MESA DE CONTRATACIÓN:

- Presidente: D. Diego Villarroya Vicente (Alcalde del Ayuntamiento).
- Vocal-Secretario: D. Agustín Simón Carbonell, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, que además será el Secretario de la Mesa.
- Vocal Israel Varela Sanz trabajador laboral del ayuntamiento de Villarroya de los Pinares.

7º Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo 111 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público

Y para que conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr Alcalde en Villarroya de los Pinares

VºBº EL ALCALDE

EL SECRETARIO